



Unidos por su Salud

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL "SAN ANTONIO"- CHÍA
NIT. 899.999.156-1

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01 de 2016

AVISO DE CONVOCATORIA

EL GERENTE DE LA
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA

COMUNICA QUE ESTA INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS DE PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES PARA ADJUDICAR EL CONTRATO CUYO OBJETO SE RELACIONA CON LA CONTRATACION PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN INDICADOS EN EL ANEXO No. 01 CON DESTINO A LA E.S.E. SAN ANTONIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA.

EL PLAZO ESTIMADO PARA LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN SERA DE CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE MARZO DE 2016 HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

CONCEPTO	FECHA Y HORA INICIO	FECHA Y HORA TERMINA	LUGAR
Apertura y Publicación de aviso de convocatoria.	03-03-2016 9:00 a.m.	04-03-2016 5:00 p.m.	Página web y Secop
Consulta y adquisición de Términos de referencia por interesados	07-03-2016 08:00 a.m.	07-03-2016 5:00 p.m.	Secop, Página web esehospitalchia.gov.co
Observaciones pliegos de Condiciones.	08-03-2016 08:00 a.m.	08-03-2016 12:00 p.m.	Correo. hchia21@gmail.com
Adendas, Respuesta de observaciones de los pliegos – Si hay lugar a ellas	09-03-2016	09-03-2016 5:00 p.m.	Secop, y página web. esehospitalchia.gov.co
Presentación de las propuestas	10-03-2016 08:00 a.m.	10-03-2016 3:00 p.m.	Oficina Jurídica, ubicada en la carrera 10 No. 8-24 Chía
Cierre de la Invitación		10-03-2016 3:00 p.m.	Oficina Jurídica ubicada en la carrera 10 No. 8-24 Chía
Evaluación de las Propuestas	11-03-2016	14-03-2016	E.S.E. Hospital San Antonio de Chía
Publicación de los Resultados		14-03-2016	Página web. esehospitalchia.gov.co Secop
Observaciones a los resultados	15-03-2016 8:00 a.m.	15-03-2016 12:00 p.m.	Correo. hchia21@gmail.com
Respuesta observaciones a los resultados	16-03-2016	16-03-2016	Página web. esehospitalchia.gov.co Secop
Adjudicación y/o declaratoria desierta	17-03-2016	17-03-2016	Gerencia de la E.S.E. ubicada en la carrera 10 No. 8-24 Chía Secop y Web
Firma y legalización contrato	22-03-2016	22-03-2016	Gerencia de la E.S.E. Carrera 10 No.8 – 24 Chía Cundinamarca.



Unidos por su Salud

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL "SAN ANTONIO" - CHÍA
NIT. 899.999.156-1

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO SERÁ DE SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$67.000.000.00), AMPARADO CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 0258-2016 DE 2016, DEL RUBRO PRESUPUESTAL N°. 2120905 ALIMENTACION- DEL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2016 DE LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHÍA.

DESCRIPCION BREVE DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrán participar las personas naturales y/o jurídicas, consorcios y uniones temporales que cumplan con las condiciones estipuladas en los parámetros de términos de condiciones, y su objeto social debe comprender la realización de actividades objeto de esta convocatoria.

El Proponente deberá estar legalmente constituido y registrado ante la Cámara de Comercio.

Cuando el proponente sea una persona jurídica (nacional o extranjera) deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente.

Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato, mínimo por el valor de la propuesta.

Cuando se trate de personas jurídicas privadas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán además acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente, de acuerdo con lo establecido en el numeral 22.4 del artículo 22 de la ley 80 de 1993.

Para la contratación se aplicará el régimen de inhabilidades e incompatibilidades señalado en la Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007.

De presentarse en Consorcio o Unión Temporal, los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad Estatal contratante.

Los miembros del consorcio o unión temporal deberán designar la persona que para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. La duración del consorcio o de la unión temporal, será igual al término de vigencia del contrato y hasta tanto se produzca la liquidación del mismo, sin perjuicio de las obligaciones asumidas por concepto de la garantía única, caso en el cual subsistirá hasta el vencimiento de la misma.

No podrá haber cesión del contrato entre los miembros del consorcio o unión temporal, ésta condición es cláusula obligatoria del contrato.

El proponente NO debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para participar y contratar, especialmente por las establecidas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993. Con la firma de la propuesta se entiende que el proponente no se halla incurso en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad prevista en la Ley. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en el curso de la selección, se entenderá que el proponente renuncia a su participación en el proceso y a los derechos surgidos del mismo.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR PARA ACREDITAR LO DISPUESTO EN ESTE NUMERAL, DEBERAN PRESENTARSE LEGALIZADOS EN LA FORMA PREVISTA EN EL INCISO 2 DEL NUMERAL 22.4 DEL ARTICULO 22 DE LA LEY 80 DE 1993, EN CONCORDANCIA CON LOS ARTICULOS 259 Y 260 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y EL ARTICULO 480 DEL CODIGO DE COMERCIO.

El régimen jurídico aplicable a la presente convocatoria es el Estatuto Contractual de la Empresa



Unidos por su Salud

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL "SAN ANTONIO"- CHÍA
NIT. 899.999.156-1

contenido en el Acuerdo No.09 del 29 de mayo de 2014, emanado de la Junta Directiva de la ESE y demás normas concordantes.

PARA EL PROCESO DE CONTRATACION NO HABRA LUGAR A PRECALIFICACION.

LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO ENTRANDO A LA PAGINA WEB DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA, EN LA OFICINA JURIDICA Y EN EL SECOP.

JAIME TRUJILLO SALAZAR
Gerente

Liseth Cadena S.
Proyecto: Liseth Cadena Suarez